



D E C R E T O N° 26628

Concepción del Uruguay, 23 de diciembre de 2020.-

Visto:

La recepción de los primeros seis (06) alumnos de la primera y única Escuela de Aviones Anfibios del País, y;

Considerando:

Que, el Señor Sebastián Ariel Trussi –en su carácter de Jefe del Aeródromo Municipal–, comunica al Secretario de Gobierno Señor Juan Martín Garay, que el sábado 26 del corriente mes de diciembre, tendrá lugar la recepción señalada, subrayando que dentro del grupo, se encuentra la primer mujer piloto en la Nación en formarse en esta actividad.

Que, según señala, éste instituto se encuentra basado a reglamento en nuestro Aeródromo, designado "ANPHIBIAN PROJECT ARGENTINA", estando a cargo del instructor de vuelo Señor Martín Lisandro Nuñez, DNI 21.653.849, oriundo de Tigre, provincia de Buenos Aires; subrayando que el trabajo mancomunado con PNA, permitió designar un área de trabajo específico en nuestro río para desarrollar la actividad, la cual es de carácter cultural, turística y de formación académica en la materia.

Que, el Jefe del Aeródromo eleva la nómina de los egresados –pioneros en la actividad referenciada–, ellos son:

- Andrea María Eugenia Iacyk ,DNI 34.320.728 (Neuquén);
- Francisco Landelino Riedel, DNI 40.994.475 (CABA);
- César Javier Viglianco, DNI 18.442.083 (CABA);
- Cristian Ariel Delgado, DNI 35.994.599 (Banfield);
- Fernando Fanelli, DNI 24.883.034 (Santa Fe);
- Juan Ignacio Raffo Triaca, DNI 36.904.929 (CABA).

Que, cabe resaltar, la importancia del desarrollo de esta actividad para la expansión aeronáutica local a través de la formación académica, destacándose además que los próximos alumnos a recibirse son de países de Sudamérica tales como Uruguay, Bolivia y Perú, entre otros.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, entendiendo la relevancia e importancia del acontecimiento, considera dable realzar la presencia femenina en la figura de Andrea María Eugenia Iacyk, como la primer mujer piloto en formarse en esta actividad en la República Argentina, interesando sea declarado de Interés Municipal el mencionado evento.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase de **Interés Municipal**, la recepción de los primeros seis (06) alumnos de la primera y única Escuela de Aviones Anfibios del País, que se llevará a cabo el día 26 de diciembre del 2020 en el Aeródromo Municipal, destacándose entre ellos la presencia de la primer mujer piloto en formarse en esta actividad en nuestra Nación Argentina.

Artículo 2º: Refrendan el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Juan Martín Garay

Secretario de Gobierno

Marianela Marclay

Sria. de Des. Social y Educación